

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Lina María Serna Jaramillo**  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**Manizales (Caldas)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Caldas
Municipio	Manizales
Entidad	UNIVERSIDAD DE CALDAS
Nit	890801063-0
Nombre funcionario	Lina María Serna Jaramillo
Dependencia	Control Interno de Gestión
Cargo	Asesor Control Interno de Gestión
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	3130
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



MINISTERIO DEL INTERIOR

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Cuando se adquiere un equipo de cómputo, el personal de soporte recibe por parte de almacén el hardware para su respectiva preparación, decir, instalación de software, para los cuales se cuenta con las debidas licencias. -Configuración de sistema operativo WIN11 - Antivirus Kaspersky - Software Office 365 -Otros (Previa validación de licencia o naturaleza de este, como es el software libre) Por último, antes de su entrega al usuario final, el equipo es protegido con cuenta de administrador para futuras instalaciones, por lo cual, cada vez que el equipo requiera algún tipo de instalación, tendrán que ser realizada por el personal de soporte. Se cuenta con Política general de seguridad Y privacidad de la información, la cual se encuentra actualizada en proceso de aprobación, donde se incluyen aspectos relevantes del control y uso de aplicaciones. Se está adelantando la implementación del directorio activo (AD), el cual administrará en tiempo real la existencia de cada equipo, su estado y la relación de software instalado.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Dentro del periodo 2022, no se registraron bajas de software o equipos de computo los cuales tienen integrados programas para su funcionamiento. Se han identificado casos los cuales se proyectaron para el 2023. Dentro del Manual de Políticas Contables, se tienen definidos la vida útil, método de amortización y baja de cuentas. En el Comité de bienes, se resuelven los casos de bienes reportados, inservibles o no útiles para su baja o donación, una vez se cuenta con el concepto técnico que certifique su estado por el personal de Sistemas; mediante acta se procede a la baja. A través del proceso de Gestión ambiental, se tramitan la disposición final de equipos con empresas externas para su aprovechamiento y destino final.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controli@ucaldas.edu.co](mailto:controli@ucaldas.edu.co)